



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00956-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Revisadas las diligencias observa el despacho que la publicación visible a folio 153 PDF no corresponde a lo ordenado en auto 14 de octubre de 2022, en virtud de lo anterior, por secretaria, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de enero de 2020 (folio 125 PDF archivo 01), esto es, efectuar el Emplazamiento en la forma establecida en el art 108 del C.G.P. a los presuntos herederos ANDRÉS CAMILO MORENO FERNÁNDEZ, YENI PAOLA MORENO FERNÁNDEZ y MARÍA BERTILDA FERNÁNDEZ BUITRAGO. Por secretaría efectúese la inclusión del mismo en el Registro Nacional de Personal Emplazadas dejando las constancias del caso, sin necesidad de publicación en un medio escrito, acorde con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. **SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**

Frente a la solicitud de medidas cautelares visible bajo el radicado 05 del expediente virtual, se le informa al apoderado que por auto de fecha 26 de julio de 2019 numeral tercero, se resolvió lo solicitado expidiendo oficio Circular.

Se NUEVAMENTE SE REQUIERE a los interesados a fin de que se sirvan informar si se dio cumplimiento a lo solicitado por la DIAN.

Remítase el link del expediente al apoderado MILLER ALFREDO CHAPARRO VILLALBA.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **091**

HOY: **14 de julio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

